CONSTANCIA DE SECRETARIA: 6 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

El secretario,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Incorpórese al proceso la constancia de asistencia-inasistencia expedida por el Instituto de

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**
Fecha de la Providencia:	Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Liliana Carolina Chaquea Lozano
Demandado:	Miguel Arley Moreno Llano
Radicación:	506893184001-2021-00088-00
Asunto:	Requiere demandante

Medicina Legal y Ciencias Forenses en el que da cuenta que, a la citación ordenada para el 3 de mayo para toma de muestras para ADN, se presentó la demandante y su hija, pero no se hizo presente el demandado.

Como se observa en el archivo N° 019 del expediente digital, obra constancia de entrega de la citación al demandado al correo electrónico arleymoreno815@gmail.com, se dispone que por secretaría se deje constancia de la forma como se obtuvo dicho correo electrónico teniendo en cuenta que, no obra dentro del expediente documento en el que suministren dicha información, lo anterior para efectos de tener la certeza de que el demandado efectivamente recibió la citación.

Como el demandado no asistió a la toma de muestras, ni ha justificado su inasistencia, procede el despacho a señalar una segunda citación para toma muestras de acuerdo al cronograma del convenio ICBF-INML, **para la hora de las 8:00 de la mañana del día martes 31 de mayo de 2021**. Por secretaría cítese nuevamente a las partes advirtiendo al demandado sobre las consecuencias de la renuencia a presentarse a la toma de muestras.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 021 del 12 de mayo de 2022.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria